



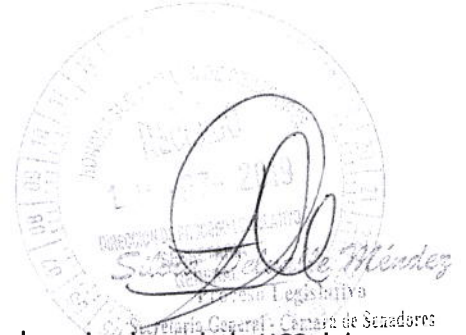
CONGRESO NACIONAL  
Honorable Cámara de Senadores

1/2

Asunción, 10 de julio de 2019

Señor  
Don Blas Llano  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional

E. S. D.



Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA SOBRE UTILIZACIÓN DE FONDOS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA DE LOS HÉROES Y DEL TEMPLO SAN PABLO".

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial con relación a la adjudicación de fondos que realizó la Gobernación Departamental de Caazapá a la Comisión de Asuntos Económicos de la Vicaría Episcopal de Caazapá para la obra de mejoramiento y revitalización del espacio público de la Plaza de los Héroes de Caazapá y del Templo de San Pablo. De igual forma, sobre el cumplimiento de la normativa nacional vigente de protección del patrimonio cultural, que salvaguarda el Centro Histórico de la ciudad de Caazapá y su zona de amortiguamiento.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.



*Sixto Pereira*  
Sixto Pereira  
Senador de la Nación

1/2

*Carlos Filizzola*  
Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

*Fernando Lugo*  
Fernando Lugo  
Senador de la Nación

*Hugo Richer*  
Hugo Richer  
Senador de la Nación



*Arnaldo M. Daré Franco*  
Arnaldo M. Daré Franco  
H. Cámara de Senadores

*Esperanza Martínez*  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación



*Abg. Erica Noemí Vargas*  
Abg. Erica Noemí Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores

*Jorge Querey*  
Jorge Querey  
Senador de la Nación



RESOLUCIÓN N°

**“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA SOBRE UTILIZACIÓN DE FONDOS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA DE LOS HÉROES Y DEL TEMPLO SAN PABLO”**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Solicitar Informe a la Gobernación Departamental de Caazapá sobre:

1. Los criterios, mecanismos y fuente de financiación utilizados para la adjudicación de guaraníes 1.300.000.000 (mil trescientos millones de guaraníes) a la Comisión de Asuntos Económicos de la Vicaría Episcopal de Caazapá para la obra de mejoramiento y revitalización del espacio público de la Plaza de los Héroes de Caazapá y del Templo de San Pablo.
2. El plano arquitectónico detallado, que debe incluir las medidas de mitigación en correspondencia con la normativa nacional en la materia, el presupuesto estimado y el cronograma de ejecución de la obra de mejoramiento y revitalización del espacio público de la Plaza de los Héroes de Caazapá y del Templo de San Pablo.
3. Si la Gobernación cumple con las medidas de protección y salvaguarda del Centro Histórico de la Ciudad de Caazapá y su área de amortiguamiento, en virtud del artículo 81 de la Constitución Nacional, la Ley N° 1.231/1986 que aprueba y ratifica la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la Ley N° 5.621/2016 "De Protección del Patrimonio Cultural", y la Resolución SNC° 235/2018 "Por la cual se declara Bien de Valor Patrimonial Cultural al Centro Histórico de la Ciudad de Caazapá con sus aceras y construcción de la época de las Reducciones Franciscanas, conjunto urbano patrimonial, la definición de su área de protección y amortiguamiento, en una visión urbana de conjunto". En caso afirmativo, fundamentar debidamente en relación al plano arquitectónico. En caso negativo, explicar los motivos del incumplimiento de la normativa vigente.

**ARTÍCULO 2°.-** Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

**ARTÍCULO 3°.-** De forma.

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación